



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes - Dr. Ceppi - Campinas (Brasil) // EX-2023-00740263- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-00740304-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Sergio Andrés CEPPI (Legajo 42.947) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para trasladarse a la ciudad de Campinas (Brasil) del 19 al 29 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. CEPPI asistirá a dos turnos de medición en la línea EMA en el Sincrotrón Sirius del Centro Nacional de Pesquisa em Energia e Materiais (CNPEM) en Campinas (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. CEPPI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Sergio Andrés CEPPI (Legajo 42.947) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/32) para trasladarse a la ciudad de Campinas (Brasil) del 19 al 29 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

